ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORPOGANIC S.A. CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014

k sk sk

En el cantón Samborondón, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 14H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12 y 13, edificio T1, piso 1, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPOGANIC S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: el señor abogado Fernando A. Noboa Amador, representado mediante carta poder por el Ab. Enrique A. Tamariz Amador, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y la señorita María José Macías Rumbea, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Preside la sesión la señorita María José Macías Rumbea, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía CORPOGANIC S.A. es decir OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00), que representa el 100% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$USD1.00) cada una.- Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;-----
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía;----
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;------
- 4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;-----
- 5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; y------
- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la Ing. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisaria Principal de la compañía---

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de ésta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente



La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:
Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.————————————————————————————————————
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía; La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los informes del Comisario Principal de la Compañía, Ing. José Estanislao Chaglia Avecilla, en relación a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2013
 Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2013
A continuación la Presidente Ad-Hoc manifiesta que la junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;
El Gerente General de la compañía, Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron en cero y en consecuencia no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar que no hay utilidades que repartir, el vista de que los resultados del ejercicio fueron en cero, considerando que es una compañía que recién empezó sus actividades.————————————————————————————————————
5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; y
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE : Que de acuerdo a la normativa leal vigente, no es necesario contratar auditoría externa para el ejercicio económico 2014
A continuación la Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la Ing. José Estanislao Chaglia Avecilla como Comisaria Principal de la compañía---

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Nombrar como Comisario Principal a la Ing. José Estanislao Chaglia Avecilla como comisario principal de la compañía.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía CORPOGANIC S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborondón, 13 de febrero de 2014.-----

One



Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez Gerente General - Secretario de la Junta